



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1067
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Ana Carlina Montoya Arias
Demandado (s) : Hilda María Gutiérrez Jiménez
Radicación : 76-400-40-89-001-2019-0004300

La Unión Valle, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito remitido por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, mediante el cual se solicita realizar ante quien corresponda la conversión de los títulos judiciales descontados a la señora Hilda María Gutiérrez Jiménez C.C. No. 31.735.038, los cuales por error se consignaron a órdenes del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Antioquia; y como quiera que la misma se torna procedente, el despacho, dispone requerir a dicha dependencia judicial¹, para que, se sirvieran proceder de conformidad con la conversión de los depósitos judiciales que hasta la fecha le hayan sido consignados equivocadamente, mismo que corresponden al proceso radicado bajo el No. 76-400-40-89-001-2019-00043-00, adelantado por la señora Ana Carlina Montoya Arias C.C. No. 29.613.278, contra la señora Hilda María Gutiérrez Jiménez C.C. No. 31.735.038. Librar por secretaría el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. 53, de hoy 2 de julio de 2020, siendo las 8:00 a.m.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>_____ LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA</p>
--

¹ Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Antioquia